UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 093-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 11 de junio de 2019

Visto el Memorando presentado por el Director de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de mayo de 2019 han fenecido en sus funciones las diferentes comisiones de la Escuela Profesional de Biología designados mediante Resolución Decanal N° 060-2018-UNSCH-FCB-D;

Que, con Memorando N° 101-2019-EPB-FCB-UNSCH de fecha 11 de junio de 2019 el Director de la Escuela Profesional de Biología, solicita la designación de funciones de las diversas comisiones de la Escuela Profesional de Biología;

Que, existe la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades académico-administrativas de la Escuela Profesional de Biología;

Estando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, las diferentes comisiones de la Escuela Profesional de Biología, conformado por:

1. COMISIÓN ACADÉMICA:
Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ
Mg. José ALARCÓN GUERRERO

2. COMISIÓN DE CURRÍCULO:
Dr. Segundo Tomás CASTRO CARRANZA (Presidente)
a. Área Académica de Microbiología:
Mg. Serapio ROMERO GAVILÁN
b. Área Académica de Ecología y Recursos Naturales:
Dr. Segundo Tomás CASTRO CARRANZA
c. Área Académica de Biotecnología:
Mg. Paula GARCÍA GODOS ALCÁZAR
d. Área Académica de Ciencias Básicas:
Mg. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH

3. COMISIÓN DICTAMINADORA DE GRADOS Y TÍTULOS:
Dr. Gilmar PEÑA ROJAS
Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO
Mg. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA

4. COMISIÓN DE ÉTICA:
MS. Elmer Alcides ÁVALOS PÉREZ
Dra. Marta ROMERO VIACAVA

5. COMISIÓN DE TUTORÍA:
Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ
Mg. Alan Omar BERMUDEZ CAVERO

6. COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE CURSOS Y DICTAMINADORA DE CURSOS ÚNICOS:
Mg. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI
Mg. Pedro AYALA GÓMEZ

7. COMISIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES:
Blgo. César Justo RODOLFO VARGAS
Blga. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ

8. COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE LA ESCUELA:
Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA
Blgo. Rebelino ACUÑA MARTÍNEZ
MSc. Reynán CÓNDOR ALARCÓN

9. COMISIÓN DE LABORATORIOS:
Área Académica de Microbiología:
Mg. José ALARCÓN GUERRERO
Área Académica de Ecología y Recursos Naturales:
Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA
Área Académica de Biotecnología:
Mg. Sonia Haydeé PALOMINO FELICES
Área Académica de Ciencias Básicas:
Mg. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI

10. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN:
Área Académica de Microbiología:
Mg. Aurelio CARRASCO VENEGAS
Área Académica de Ecología y Recursos Naturales:
Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI
Área Académica de Biotecnología:
Mg. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA
Área Académica de Ciencias Básicas:
Mg. Edna LEÓN PALOMINO

11. COMISIÓN DE PERFIL DE EGRESO:
a. Programa de Microbiología:
Mg. Aurelio CARRASCO VENEGAS
b. Programa de Biotecnología:
Mg. Sonia Haydeé PALOMINO FELICES
c. Programa de Ecología y Recursos Naturales:
MS. Elmer Alcides Ávalos Pérez

12. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO:
Mg. Vidalina ANDIA AYME
Mg. Edwin PORTAL QUICAÑA
Mg. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA

Artículo 2º.- PRECISAR, que el periodo de designación es por un (01) año, comprendido del 11 de junio de 2019 al 10 de junio de 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. JESÚS DE LA CRUZ ARANGO
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Escuela Profesional de Biología
Docentes (32)
Archivo
JDLCA/msv.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DE DECANAL Nº 194-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 11 de octubre de 2019

Vista la solicitud de licencia por capacitación solicitado por el **Msc. Floro ORTIZ CONTRERAS;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud No 005553 de fecha 11 de octubre de 2019 el docente **Msc. Floro ORTIZ CONTRERAS** adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber para participar en el **"III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamerica y el Caribe"**, a realizarse en la ciudad de Pucalpa del 14 al 17 de octubre de 2019;

Que, dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo;

Estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289º, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, licencia con goce de haber por capacitación al, **Msc. Floro ORTIZ CONTRERAS**docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas para participar participar en "**III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamerica y el Caribe**", a realizarse en la ciudad de Pucalpa del 14 al 17 de octubre de 2019;

Artículo 2º.- ENCAGAR, al Director del Departamento de Ingeniería Química y Metalurgia, al Director del Departamento de Agronomía y Zootecnia, para la supervisión de la recuperación de Clases.

Artículo 3º.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DR. RAÚL ALONSO LAUCHON MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Ingeniería Química.
Dpto. Departamento de Agronomía y Zootecnia.
Oficina de Personal
Msc. Floro Ortiz Contreras.
Archivo
SACHM/jmgga.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 195-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 14 de 2019.

Vista, la solicitud presentado por el señor **Diego Wilfredo OCHOA RODRÍGUEZ,** sobre cambio de Título de Proyecto de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 019-2018-UNSCH-FCB-D, de fecha 17 de enero de 2018, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Caracterización Ecológica de la comunidad de Cactáceas del Complejo Arqueológico Wari. Provincia Huamanga, Ayacucho. 2017 - 2018,** presentado por el señor **Diego Wilfredo Ochoa Rodríguez,** egresado de la Escuela Profesional de Biología;

Que, con solicitud N°. 005605, de fecha 10 de octubre de 2019, el señor Diego Wilfredo Ochoa Rodríguez, solicita cambio de título de proyecto de tesis, por motivos que al momento de realizar el trabajo de campo se ha podido detectar que no se ajusta a la realidad del terreno y la disposición de las especies;

Que, es atendible dicha petición del recurrente mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el cambio de Título del Proyecto de Tesis por: **Caracterización ecológica de las cactáceas columnares y globulares del complejo arqueológico Wari. Ayacucho. Pacaycasa. 2018 - 2019** presentado por el señor **Diego Wilfredo OCHOA RODRÍGUEZ,** Egresado de la Escuela Profesional de Biología.

Artículo 2°.- ESTABLECER, que la comisión revisora del mencionado proyecto de tesis estará conformado por la Dra. Marta ROMERO VIACAVA (Presidenta), Mg. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA (Miembro) y el Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Asesor).

Artículo 3.- TOMAR, conocimiento que el asesor externo es el Blgo. Sidney Novoa Sheppard, egresado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, actual miembro de la Sociedad Peruana de Cactus y Suculentas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
[illegible] CONSTITUCIÓN MARTÍNEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor(a)
c.c. Archivo

CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Trámite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
R E
14 OCT. 2019
Reg. N°:
Folios: Hora: Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DE DECANAL Nº 196-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 14 de octubre de 2019

Vista la solicitud de licencia por capacitación solicitado por el Blgo. **Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud No 005229 de fecha 26 de setiembre de 2019 el Blgo. **Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH,** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber para participar como ponente en el **3er CONGRESO LATIMOAMERICANO DE FARMACOGENÓMICA Y MEDICINA PERSONALIZADA**, a realizarse en la ciudad de Cusco del 24 al 26 de octubre de 2019;

Que, dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo;

Estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289°, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, licencia con goce de haber por capacitación al Blgo. **Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH,** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas para participar como ponente en el **3er CONGRESO LATIMOAMERICANO DE FARMACOGENÓMICA Y MEDICINA PERSONALIZADA**, a realizarse en la ciudad de Cusco del 24 al 26 de octubre de 2019

Artículo 2º.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. SAÚL ALONSO HUCHÓN MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Blgo. Tomás Yuret Miranda Tomasevich
Archivo
SACHM/jmgga

15-10-2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Trámite Documentario
CIUDAD UNIVERSITARIA
16 OCT 2019
Reg. N°
Hora
Folios
Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 197-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 15 de agosto de 2019

Visto la carta de Invitación No 0316-CITBM/UNSM/19 de fecha 14 de octubre del presente año para viajar a la ciudad de Lima, por Comisión de Servicios, solicitado por el Dr. **Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Carta DIR-0316-CITBM/UNSM/19 de fecha 14 de octubre de 2019 el Dr. **Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por Comisión de Servicios;

Que, el mencionado docente en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, y teniendo una invitación del **Centro de Investigaciones Tecnólogicas, Biomédicas y Medioambientales** a realizarse en la Ciudad de Lima los dias 21,22 y 23 de octubre del presente año, solicita licencia en comisión de servicios los dias 21,22 y 23 de octubre de 2019, para la asistencia a dicha reunión;

Estando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 289º numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, licencia por Comisión de Servicios del 21 al 23 de octubre de 2019 (03) dias al Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ Docente de la Facultad de Ciencias Biologicas, para la asistencia a la invitación del **Centro de Investigaciones Tecnólogicas, Biomédicas y Medioambientales**.

Artículo 2º.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. SAÚL ALONSO CHUCHÓN MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Dr. Saúl Alonso Chuchon Martinez.
Archivo
SACHM/mgga

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 198-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 15 de octubre 2019

Vista la solicitud presentado por el alumno **Eleuterio JUAREZ TAIPE**, quien solicita la corrección en su segundo apellido que esta mal escrito: y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N de fecha 11 de octubre de 2019 el estudiante Eleuterio JUAREZ TAIPE de la serie 500 de la Escuela Profesional de Biología, solicita la corrección del apellido materno dice **TAYPE** debiendo ser lo correcto **TAIPE**, en todos los documentos administrativos y académicos de la UNSCH;

Que, para tal fin el recurrente adjunta fotocopia de la partida de nacimiento otorgado por la Municipalidad Distrital de Turpo de Andahuaylas Apurimac;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPONER, la corrección del segundo apellido TAYPE debiendo ser lo correcto **TAIPE** como **Eleuterio JUAREZ TAIPE**, estudiante de la serie 500 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas en todos los documentos administrativos y académicos de la UNSCH.

Artículo 2°.- ELEVAR al Rectorado la presente resolución para que disponga la rectificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. SAÚL ALONSO COUCHÓN MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría General
EP. de Biología
Estud. Eleuterio Juarez Taipe
Archivo
SACHM/lmgga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DE DECANAL Nº 199-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 15 de octubre de 2019

Vista la solicitud de licencia por capacitación solicitado por la Mg. **Miriam MORENO HINOJOSA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud No 005228 de fecha 26 de setiembre de 2019 la Mg. **Miriam MORENO HINOJOSA,** docente adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber para participar como ponente en el **3er CONGRESO LATIMOAMERICANO DE FARMACOGENÓMICA Y MEDICINA PERSONALIZADA**, a realizarse en la ciudad de Cusco del 24 al 26 de octubre de 2019;

Que, dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo;

Estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289º, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga,

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, licencia con goce de haber por capacitación a la Mg. **Miriam MORENO HINOJOSA,** docente adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas para participar como ponente en el **3er CONGRESO LATIMOAMERICANO DE FARMACOGENÓMICA Y MEDICINA PERSONALIZADA**, a realizarse en la ciudad de Cusco del 21 al 25 de octubre de 2019 por 05 días.

Artículo 2º.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. SAÚL ALONSO CAUCHÓN MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Mg. Miriam Moreno Hinojosa.
Archivo
SACHM/jmgga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 200-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 15 de octubre de 2019

Vista el Memorando No 008-2019-UNSCH-FCB-PAG/RAM de viaje de estudios autofinanciado de 12 alumnos matriculados en la asignatura de BM-551 Entomologia Médica de la Escuela Profesional de Biologia, y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando No 199-2019-EFP/FCB/UNSCH de fecha 14 de octubre de 2019 el docente: Blgo. Pedro Ayala Gómez y Blgo. Rebelino Acuña Martínez, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Biologia la autorización para la realización de viajes de estudios autofinanciado de 88 alumnos de la Serie 200, matriculados en la asignatura de BI-244 Zoologia Sistemática, BI-42 Botánica Sistemática, teniendo itinerario la ciudad de (Lima-Paracas) los días 26 al 28 de octubre de 2019 :

Que, dicho viaje de estudios, estará bajo la supervision de los docentes Blgo. Blgo. Pedro Ayala Gómez y Blgo. Rebelino Acuña Martínez;

Que, con Memorando Nº 199-2019-EPB-FCB-UNSCH de fecha 14 de octubre de 2019 el Director de la Escuela Profesional de Biologia, remite al Decanato el expediente de viaje de estudios de autofinanciado para su aprobación a través de un acto resolutivo;

Que, uno de los objetivos de las prácticas de campo es la aplicación de los conocimientos teóricos en la práctica de campo para una buena captura, colección, preservación e identificación de insectos y plantas;

Estando de conformidad con lo dispuesto por el articulo 289 numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el viaje de estudios autofinanciado de 88 alumnos de la serie 200 de la Escuela Profesional de Biologia, matriculados en la asignatura BI-244 Zoología Sistemática, BI-42 Botánica Sistemática, teniendo itinerario la ciudad de (Lima-Paracas) los días 26 al 28 de octubre de 2019, bajo la supervision Blgo. Pedro Ayala Gómez (Responsable), cuya relación de alumnos son los siguientes:

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 201-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 10 de 2019.

Vista, la solicitud presentado por el egresado **Kenyo Eugenio VALENZUELA DE LA CRUZ**, quien solicita la revisión y aprobación del Proyecto de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N°. 306-2019-UNSCH-FCB, de fecha 08 de julio de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el MS. Elmer Alcides AVALOS PÉREZ (Presidente), Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA (Miembro) y el Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, con fecha 04 de octubre de 2019, la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis titulado: **Características fisicoquímicas del agua y su relación con la comunidad de diatomeas epilíticas del río Alameda en los meses de agosto a diciembre, Ayacucho 2019**, presentado por el Bachiller **Kenyo Eugenio VALENZUELA DE LA CRUZ**;

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Características fisicoquímicas del agua y su relación con la comunidad de diatomeas epilíticas del río Alameda en los meses de agosto a diciembre, Ayacucho 2019**, presentado por el Bachiller **Kenyo Eugenio VALENZUELA DE LA CRUZ**; designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis al MS. Elmer Alcides ÁVALOS PÉREZ (Presidente), Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA (Miembro) y el Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
[illegible] MARTÍNEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor(a)
c.c. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 202-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 15 de octubre de 2019

Visto, la solicitud de licencia por enfermedad presentado por el docente adscritos al Departamento Academico de Ciencias Biologicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando No 481-2019-UNSCH-FCB. De fecha 02 de octubre de 2019 el profesor: Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez, ha solicitado licencia por enfermedad;

Que, dicho Memorando han sido derivadas a la Oficina de Personal para conocimiento y opinión;

Que, Memorando N°2243-UNSCH-OGA/OAPER, de fecha 14 de octubre de 2019 la Jefa de la Oficina de Administración de Personal, luego de la verificación correspondiente deriva al Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas, para la emisión del acto Resolutivo, conforme establece el Reglamento General de la Universidad;

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencia por enfermedad al docente que se indica a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CITT	DIAS	DIAS DE LICENCIA
1	Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ.	A-006-00035855-19	01	30-09-19

Artículo 2° REMITIR, la presente Resolución a la Oficina de Personal para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DR. SAÚL ALONSO CHUCHÓN MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Oficina de Personal
Departamento Académico de Cs. Biológicas
Interesados (01)
Archivo.
SACHM/jmgga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DE DECANAL Nº 203-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 17 de octubre de 2019

Vista la solicitud de licencia por capacitación solicitado por el Blgo. **Percy COLOS GALINDO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N de fecha 17 de octubre de 2019 el Blgo. **Percy COLOS GALINDO,** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber para participar como Conferencista en la **LXI CONVENCIÓN NACIONAL DE ENTOMOLOGÍA**, a realizarse en la ciudad de Ica del 03 al 07 de noviembre de 2019;

Que, dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo;

Estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289º, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, licencia con goce de haber por capacitación al Blgo. **Percy COLOS GALINDO,** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas para participar como conferencista en la **LXI CONVENCIÓN NACIONAL DE ENTOMOLOGÍA**, a realizarse en la ciudad de Ica del 03 al 07 de noviembre de 2019 por 05 días.

Artículo 2º.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. SAÚL ALONSO CHUCHÓN MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Blgo. Percy Colos Galindo
Archivo
SACHM/jmgga.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 205-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 22 de 2019.

Vista, la solicitud presentado por la Egresada **Binny Bettyna RIVADENEYRA TUMBALOBOS,** quien solicita la revisión y aprobación del Proyecto de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N°. 401-2019-UNSCH-FCB, de fecha 26 de agosto de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el MS. Elmer Alcides AVALOS PÉREZ (Presidente), Dr. Segundo Tomás CASTRO CARRANZA (Miembro) y el Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, con fecha 21 de octubre de 2019, la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis, con la sugerencia de cambio del título: **Influencia de una fuente hidrotermal sobre la calidad biológica del río Caracha basado en macroinvertebrados, distrito de Carapo. Ayacucho,** presentado por la Egresada **Binny Bettyna RIVADENEYRA TUMBALOBOS;**;

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Influencia de una fuente hidrotermal sobre la calidad biológica del río Caracha basado en macroinvertebrados, distrito de Carapo. Ayacucho,** presentado por la Egresada **Binny Bettyna RIVADENEYRA TUMBALOBOS**; designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis al MS. Elmer Alcides AVALOS PÉREZ (Presidente), Dr. Segundo Tomás CASTRO CARRANZA (Miembro) y el Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. [illegible] SOLUCIÓN MARTINEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor(a)
c.c. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DE DECANAL Nº 206-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 22 de octubre de 2019

Vista la solicitud de licencia por capacitación solicitado por el Dr. **Edwin PORTAL QUICAÑA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N de fecha 21 de octubre de 2019 el Dr. **Edwin PORTAL QUICAÑA,** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber para participar en la capacitación del **Taller de cierre del Proyecto PNIA 032-2015-INIA/UPMSI/IE**, a realizarse en la ciudad de Lima el 24 de octubre de 2019;

Que, dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo;

Estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289º, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, licencia con goce de haber por capacitación al Dr.**Edwin PORTAL QUICAÑA,** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas para participar en la capacitación del **Taller de cierre del Proyecto PNIA 032-2015-INIA/UPMSI/IE**, organizado por la Universidad Nacional Agraria la Molina, a realizarse en la ciudad de Lima el 24 de octubre de 2019, por 1 día.

Artículo 2º.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Erquiñigo Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Dr. Edwin Portal Quicaña.
Archivo
SACHM/jmgga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCION DECANAL N° 207-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 23 de octubre de 2019

Vista la necesidad de garantizar uso de laboratorios de la Facultad de Ciencias Biológicas, a fin de compartir el uso de los laboratorio de nuestra Facultad con fines de facilitar el Licencianiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana; y:

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 17 de octubre de 2019 la Dra. Marilú OBANDO CORZO, envía la Carta No 014-2019-EPMH-FCSA/UNSCH, solicitando garantizar uso de Laboratorios de la Facultad de Ciencias Biológicas, con fines de acreditación de la Escuela Profesional de Medicina Humana;

Que, con Proveído No 3853-2019-R, el Rector (e) Dr. Lurquin Marino ZAMBRANO OCHO, deriva el documento de la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana solicita emisión de acto resolutivo;

Que, es necesario autorizar el uso compartido de los Laboratorios de la Facultad de Ciencias Biológicos, a través de un acto resolutivo;

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el uso de Laboratorios de acuerdo a la necesidad de uso de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de los siguientes Laboratorios:

-Laboratorio de Biología.
-Laboratorio de Bioquímica.
-Laboratorio de Microbiología.
-Laboratorio de Parasitología.
-Laboratorio de Inmunología.
-Laboratorio de Análisis Clínicos.

Artículo 2°. - REMITIR, la presente resolución a los Jefes de laboratorios para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. SAUL ALONSO CHUCHON MARTINEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Área Académica de Cs. Básicos
Escuela Profesional de Medicina Humana.
Laboratorios (06)
Archivo
SACHM/jmggo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Trámite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
25 OCT. 2019
Rec.:
Folios: 02 Hora: 3:10 Firma:

RESOLUCIÓN DE DECANAL Nº 208-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 25 de octubre de 2019

Vista la solicitud de licencia por capacitación solicitado por el Dr. **Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud No 005983 de fecha 24 de octubre de 2019 el **Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ,** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber para participar como Conferencista en la **LXI CONVENCIÓN NACIONAL DE ENTOMOLOGÍA**, a realizarse en la ciudad de Ica del 04 al 08 de noviembre de 2019.

Que, dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo;

Estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289º, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, licencia con goce de haber por capacitación al Dr. **Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ,** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas para participar como conferencista en la **LXI CONVENCIÓN NACIONAL DE ENTOMOLOGÍA**, a realizarse en la ciudad de Ica del 05 al 07 de noviembre de 2019 por 03 días.

Artículo 2º.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. SAÚL [illegible] CHUQUIÓN MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Dr. Carlos Emilio Carasco Badajoz.
Archivo
SACHM/jmgga

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CRISTÓBAL DE HUAMANGA
(CIUDAD UNIVERSITARIA)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 209-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 25 de octubre de 2019

Visto el Oficio No 351-2019-D-FCCBB-UNA-PUNO de fecha 22 de octubre del presente año para viajar a la ciudad de Puno, por Comisión de Servicios, solicitado por el Dr. **Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ**; y,

CONSIDERANDO:

Que, Oficio No 351-2019-D-FCCBB-UNA-PUNO de fecha 22 de octubre de 2019 el Dr. **Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por Comisión de Servicios;

Que, el mencionado docente en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, y teniendo una invitación **del La Universidad nacional del Altiplano-Puno** a realizarse en la Ciudad de Puno los días 02,03 y 04 de diciembre del presente año, solicita licencia en comisión de servicios los días 02,03 y 04 de diciembre de 2019, para la asistencia a dicha reunión;

Estando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 289º numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, licencia por Comisión de Servicios del 02,03 y 04 de diciembre de 2019 (03) días al Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ Docente de la Facultad de Ciencias Biologicas, para la asistencia a la invitación de **La Universidad nacional del Altiplano-Puno**

Artículo 2º.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. SAÚL ALONSO CHUCHÓN MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biologicas
Oficina de Personal
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
Archivo
SACHM/jmgga

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA E.F.P. DE BIOLOGIA 07 OCT. 2019

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 212-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 07 de noviembre de 2019

Visto el Oficio No 351-2019-D-FCCBB-UNA-PUNO de fecha 22 de octubre del presente año para viajar a la ciudad de Puno, por Comisión de Servicios, solicitado por el Dr. **Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, Oficio No 351-2019-D-FCCBB-UNA-PUNO de fecha 22 de octubre de 2019 el Dr. **Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por Comisión de Servicios;

Que, el mencionado docente en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, y teniendo una invitación **del La Universidad nacional del Altiplano-Puno** a realizarse en la Ciudad de Puno los días 02,03 y 04 de diciembre del presente año, solicita licencia en comisión de servicios los días 02,03 y 04 de diciembre de 2019, para la asistencia a dicha reunión;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL RECIBIDO 07 NOV. 2019 Reg. N° Hora: 16:38 Firma:

Estando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, licencia por Comisión de Servicios del 02,03 y 04 de diciembre de 2019 (03) días al Dr. **Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA** Docente de la Facultad de Ciencias Biologicas, para la asistencia a la invitación de **La Universidad nacional del Altiplano-Puno**

Artículo 2º.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS

Dr. SAUL ALONSO CUCCHÓN MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
Archivo
SACHM/jmgga

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
RECIBIDO
14 NOV. 2019
12:10

RESOLUCIÓN DECANAL N° 214-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 07 de noviembre de 2019

Vista, la solicitud de licencia por motivos personales solicitada por la Mg. **Paula GARCIA GODOS ALCAZAR**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud N° 006237 de fecha 07 de noviembre de 2019, la Mg. **Paula GARCÍA GODOS ALCAZAR**, docente adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por motivos personales, el día 08 de noviembre de 2019, a cuenta de sus vacaciones ;

Que, la mencionada licencia cuenta con la autorización del Jefe del Departamento Académico de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencia por motivos personales a cuenta de sus vacaciones a la Mg. **PAULA GARCÍA GODOS ALCAZAR**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el término de un(01) día, del 08 de noviembre de 2019.

Artículo 2°.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para el control correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. RAÚL ALONSO CHUCIÓN MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Mg. Paula García Godos Alcazar
Archivo
SACHM/jmgga

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
RECIBIDO
14 NOV 2019
Hora: 12:20 Firma:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 215-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 07 de noviembre de 2019

Visto el Memorando S/N de fecha 07 de noviembre de licencia por Comisión de Servicios, solicitado por el Dr. **Edwin PORTAL QUICAÑA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando S/N de fecha 07 de noviembre de 2019 el Dr. **Edwin PORTAL QUICAÑA**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por Comisión de Servicios;

Que, el mencionado docente en su condición de Docente de la asignatura BG-605 realizará un viaje a Tambo como práctica de campo el día 08 de noviembre del 2019, motivo por el cual solicita licencia en comisión de servicios del día 08 de noviembre de 2019, para la asistencia a dicha práctica;

Estando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 289º numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, la licencia por Comisión de Servicios del 08 de noviembre de 2019 (01) día al Dr. **Edwin PORTAL QUICAÑA** Docente de la Facultad de Ciencias Biologicas, para la asistencia a la práctica de campo.

Artículo 2º.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. SABLACINO CHUQUIN MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Dr. Edwin Portal Quicaña
Archivo
SACHM/jmgga

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RECIBIDO
14 NOV. 2019
Hora: 12:10 Firma

RESOLUCIÓN DE DECANAL Nº 216-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 12 de noviembre de 2019

Vista la solicitud de licencia por capacitación solicitado por el Dr. **Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud 06764 de fecha 11 de noviembre de 2019 el Dr. **Fidel Rodofo MUJICA LENGUA**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber para participar en el **CURSO ESPECIALIZADO "NUEVOS HORIZONTES EN LA BUSQUEDA DE TERAPIAS QUE CONSERVAN LA FERTILIDAD MASCULINA"**, a realizarse en la ciudad de Lima del 18 al 21 de noviembre de 2019;

Que, dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo;

Estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289º, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, licencia con goce de haber por capacitación al Dr. **Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA,** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas para participar en el **CURSO ESPECIALIZADO "NUEVOS HORIZONTES EN LA BUSQUEDA DE TERAPIAS QUE CONSERVAN LA FERTILIDAD MASCULINA"**, a realizarse en la ciudad de Lima del 18 al 21 de noviembre de 2019;

Artículo 2º.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. SABY ALONSO CHUCHON MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Dr. Fidel Rodolfo Mujica Lengua
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 217-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 15 de noviembre de 2019

Vista, la Solicitud S/N de fecha 15 de noviembre de licencia por motivos personales solicitado por el **Mg. Percy COLOS GALINDO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N de fecha 15 de noviembre de 2019, el **Mg. Percy COLOS GALINDO**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por motivos personales, el día 15 de noviembre de 2019, a cuenta de sus vacaciones;

Que, la mencionada licencia cuenta con la autorización del Jefe del Departamento Académico de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencia por motivos personales a cuenta de sus vacaciones al, **Mg. Percy COLOS GALINDO** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el término de un (01) día, el 15 de noviembre de 2019.

Artículo 2°.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para el control correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. [illegible]
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Mg. Percy Colos Galindo.
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 218-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de noviembre de 2019

Vista, la Solicitud No 6961 de fecha 25 de noviembre de licencia por motivos personales solicitado por el **Dr. Víctor Luis CARDENAS LÓPEZ**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud No 6961 de fecha 25 de noviembre de 2019, el **Dr. Víctor Luis CARDENAS LÓPEZ**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por motivos personales, los días 25 y 26 de noviembre de 2019, a cuenta de sus vacaciones;

Que, la mencionada licencia cuenta con la autorización del Jefe del Departamento Académico de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencia por motivos personales a cuenta de sus vacaciones al **Dr. Víctor Luis CARDENAS LÓPEZ**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el término de dos (02) días, del 25 al 26 de noviembre de 2019.

Artículo 2°.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para el control correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. SAUL ALONSO CHUCHON MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Dr.Víctor Luis Cardenas López.
Archivo

(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
02 DIC. 2019
Reg. N°:
Folios: Hora: 8:30 Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
RECIBIDO
29 NOV. 2019
Reg. N°
Hora 09:30 Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 219-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de noviembre de 2019

Vista, la solicitud de licencia por motivos personales, solicitado por el Mg. **Jesús DE LA CRUZ ARANGO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud N° 6875 de fecha 18 de noviembre de 2019, el Dr. **Jesús DE LA CRUZ ARANGO**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por motivos personales, del 19 al 21 de noviembre de 2019, por tener programado un chequeo por salud en la ciudad de Lima;

Que, la mencionada licencia cuenta con la autorización del Jefe del Departamento Académico de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el inc. o) del Art. 232 del Reglamento General de la Universidad;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencia por motivos personales, a cuenta de sus vacaciones al Dr. **JESÚS DE LA CRUZ ARANGO,** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el término de tres (03) días, del 19 al 21 de noviembre de 2019.

Artículo 2°.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para el control correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. SANTIAGO ALONSO CHUCHÓN MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Dr. Jesús D e La Cruz Arango
Archivo
SACHM/mggs.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 220-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de noviembre de 2019

Visto, la solicitud de licencia por enfermedad presentado por docentes adscritos al Departamento Academico de Ciencias Biologicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud No 07000 de fecha 28 de noviembre de 2019 el profesor: Carlos Emilio Carrasco Badajoz, ha solicitado licencia por enfermedad;

Que, dichas solicitudes han sido derivadas a la Oficina de Personal para conocimiento y opinión;

Que, Memorando N°2466 -UNSCH-OGA/OAPER, de fecha 11 de noviembre de 2019 el Jefe de la Oficina de Administración de Personal, luego de la verificación correspondiente deriva al Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas, para la emisión del acto Resolutivo, conforme establece el Reglamento General de la Universidad;

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencia por enfermedad al docente que se indica a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CITT	DIAS	DIAS DE LICENCIA
1	Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ	-	01	08-11-19

Artículo 2° REMITIR, la presente Resolución a la Oficina de Personal para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. SABINO ALONSO CHUCHON MARTINEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Oficina de Personal
Departamento Académico de Cs. Biológicas
Interesados (01)
Archivo.
SACHM/jmgga.

CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Trámite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
02 Dic. 2019
Reg. N°:
Folios: Hora: 8:45 Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
RECIBIDO
29 NOV. 2019
Reg. N°
Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 221-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de noviembre de 2019

Visto el Oficio No 351-2019-D-FCCBB-UNA-PUNO de fecha 22 de octubre del presente año para viajar a la ciudad de Puno, por Comisión de Servicios, solicitado por el Dr. **Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, Oficio No 351-2019-D-FCCBB-UNA-PUNO de fecha 22 de octubre de 2019 el Dr. **Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por Comisión de Servicios;

Que, el mencionado docente en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, y teniendo una invitación **del La Universidad nacional del Altiplano-Puno** a realizarse en la Ciudad de Puno el día 05 de diciembre del presente año, solicita licencia en comisión de servicios el día 05 de diciembre de 2019, para la asistencia a dicha reunión;

Estando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 289º numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, licencia por Comisión de Servicios del 05 de diciembre de 2019 (01) días al Dr. **Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA** Docente de la Facultad de Ciencias Biologicas, para la asistencia a la invitación de **La Universidad nacional del Altiplano-Puno**

Artículo 2º.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. SAÚL CONSTRUCCIÓN MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista
Archivo
SACHM/jmgga

(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
02 DIC. 2019
Reg. N°:
Folios: Hora:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
RECIBIDO
29 NOV. 2019
Reg. N°
Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 222-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de noviembre de 2019

Visto el Oficio No 351-2019-D-FCCBB-UNA-PUNO de fecha 22 de octubre del presente año para viajar a la ciudad de Puno, por Comisión de Servicios, solicitado por el Dr. **Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ**; y,

CONSIDERANDO:

Que, Oficio No 351-2019-D-FCCBB-UNA-PUNO de fecha 22 de octubre de 2019 el Dr. **Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por Comisión de Servicios;

Que, el mencionado docente en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, y teniendo una invitación **del La Universidad nacional del Altiplano-Puno** a realizarse en la Ciudad de Puno el día 05 de diciembre del presente año, solicita licencia en comisión de servicios el día 05 de diciembre de 2019, para la asistencia a dicha reunión;

Estando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 289º numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, licencia por Comisión de Servicios del 05 de diciembre de 2019 (01) días al Dr. **Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ** Docente de la Facultad de Ciencias Biologicas, para la asistencia a la invitación de **La Universidad nacional del Altiplano-Puno**

Artículo 2º.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. SAÚL ALONSO CHUCHÓN MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Dr. Saúl Alonso Chuchon Martínez
Archivo
SACHM/jmgga

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCION DECANAL N° 223-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de noviembre de 2019

Vista la necesidad de designar al Coordinador del Área Académica de Ecología y Recursos Naturales del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y:

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de octubre de 2019 se ha procedido la designación del Coordinador del Área Académica de Ecología y Recursos Naturales del Departamento Académico de Ciencias Biológicas;

Que, con Memoranda N° 012-2019-STCC-FACB-UNSCH, de fecha 28 de octubre de 2019 el Dr. Tomás Castro Carranza del Área Académica de Ecología y Recursos Naturales del Departamento Académico Ciencias Biológicas, remite al Decanato los resultados de la designación de cargos internos del Área Académica en mención;

Que, es necesario aprobar la designación de los cargos internos, a través de un acto resolutivo;

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, como Coordinador del Área Académica de Ecología y Recursos Naturales del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, al **Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO.**

Artículo 2°.- PRECISAR, que el cargo de Coordinador designado es por el período comprendido del 28 de octubre del 2019 al 02 de enero de 2020.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. SAÚL ALONSO CHUCÓN MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Área Académica de Microbiología
Docentes (01)
Archivo
SACHM/jmgga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA E.A.P. DE BIOLOGIA

RESOLUCIÓN DECANAL N°224-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 06 de diciembre de 2019

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Nystafá GUTIERREZ LUJAN de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 14 de agosto de 2019 la Señorita Nystafá Gutierrez Lujan de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Ecología y Recursos a la especialidad de Microbiología:

Que, con Memorando N° 216-2019-EPPB-FCB-UNSCH, de fecha 14 de agosto de 2019 el Director de la Escuela Profesional de Biología remite la solicitud del estudiante mencionado;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el cambio de especialidad de **Recursos Naturales** a la especialidad de **Microbiología** de la estudiante Señorita Nystafá Gutierrez Lujan de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Estud. Nystafá Gutierrez Lujan.
Archivo
SACHM/jmgga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 225-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 06 de diciembre de 2019

Vista, la solicitud presentado por el Bach. **Yuri Mijaíl ASCARZA FELICES**, quien solicita fecha y hora para la sustentación de trabajo profesional; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller en Ciencias Biológicas, **Yuri Mijaíl ASCARZA FELICES** mediante solicitud S/N de fecha 05 de julio de 2019, solicita fecha y hora para la sustentación de trabajo profesional;

Que, con fecha 14 de octubre de 2019, la Comisión Revisora del Trabajo Profesional titulado **"Análisis Microbiologico de Alimentos y Bebidas y Control Fiscalizado de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados"**, opinan favorablemente para la sustentación del mencionado trabajo;

Que, con fecha 06 de diciembre de 2019 el Decano determinó la designación de la Mg. Sonia Haydeé Palomino Felices como cuarto jurado evaluador del trabajo profesional en mención;

Estando de conformidad a lo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Formación Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Inc. h) del Art. 232 del Reglamento General de la Universidad;

RESUELVE:

Artículo 1º. - NOMINAR, como miembros del Jurado Evaluador del Trabajo Profesional, **"Análisis Microbiologico de Alimentos y Bebidas y Control Fiscalizado de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados"**presentado por el Bach. **Yuri Mijaíl ASCARZA FELICES**, que estará conformado por:

Dr. SAÚL ALONSO CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. FIDEL RODOLFO MUJICA LENGUA	(Miembro)
Mg. SERAPIO ROMERO GAVILAN	(Miembro)
Dr. ROBERTA BRITA ANAYA GONZALEZ	(Miembro)
Mg. SONIA HAYDEÉ PALOMINO FELICES	(Miembro)

Artículo 2º.- FIJAR, como la fecha de sustentación del trabajo profesional el **día viernes 20 de diciembre de 2019, a horas 5.00 p.m.** en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 3º. - ENCARGAR, la Secretaria Docente para este acto al Mg. Walter Wilfredo Ochoa Yupanqui.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Miembros del Jurado (04)
Secretaria Docente
Bach.
Archivo
SACHM/jmggo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 226-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 06 de diciembre de 2019

Vista, la solicitud de licencia por motivos personales solicitada por el Dr. **Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N de fecha 05 de diciembre de 2019 el Dr. **Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por motivos personales, del 14, 15, 28 y 29 de noviembre de 2019 y 06 de diciembre por razones de salud de esposa;

Que, la mencionada licencia cuenta con la autorización del Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 289 numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER licencia por motivos personales a cuenta de sus vacaciones al Dr. **Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el término de cinco (05) días del 14, 15, 28 y 29 de noviembre de 2019 y 06 de diciembre de 2019.

Artículo 2°.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para el control correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. RAÚL ALONSO CARRIÓN MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Dr. Carlos E. Carrasco Badajoz
Archivo
SACH/ejmgga

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

4

RESOLUCIÓN DECANAL N° 229-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, diciembre 06 de 2019.

Vista, la solicitud presentado por el Bach. **Naum HUICHO YANASUPO**: y

CONSIDERANDO :

Que, mediante solicitud de fecha 14 de noviembre de 2019 el Bach. **Naum HUICHO YANASUPO**, solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis:

Que, con R.D. N° 133-2018-UNSCH-FCB-D, de fecha 07 de julio de 2018, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Fauna larval culícida (Insecta: Diptera), diversidad y densidad poblacional en criaderos de siete centros poblados del distrito de Kimbiri (La Convención - Cusco). 2015,** presentado por el Bach. **Naum HUICHO YANASUPO;**

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Presidente) Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro) MS. Yuri Olivier AYALA SULCA (Asesor) y el Mg. Percy COLOS GALINDO (4to Jurado), hicieron llegar con fecha 30 de octubre de 2019, el dictamen aprobatorio:

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología:

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE :

Artículo 1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Fauna larval culícida (Insecta: Diptera), diversidad y densidad poblacional en criaderos de siete centros poblados del distrito de Kimbiri (La Convención - Cusco). 2015,** presentado por el Bach. **Naum HUICHO YANASUPO.**

Artículo 2°.- NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. SAÚL ALONSO CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. CARLOS EMILIO CARRASCO BADAJOZ	(Miembro - Jurado)
Dr. VICTOR LUIS CARDENAS LÓPEZ	(Miembro - Jurado)
MS. YURI OLIVIER AYALA SULCA	(Miembro - Asesor)
Mg. PERCY COLOS GALINDO	(Membro - 4to Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación de tesis el día **viernes 13 de diciembre de 2019, a horas 5:00 p.m.** en el auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. SAÚL ALONSO CHUCHÓN MARTÍNEZ
DECANO

Distribución:
Expediente
Interesado(a)
Miembros del Jurado (4)
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
RECIBIDO
10 DIC. 2019
Reg. N°
Hora: 11:36 a.m. Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 230-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 10 de diciembre de 2019

Visto la solicitud No 07180 de fecha 06 de diciembre de licencia por Comisión de Servicios, solicitado por el Dr. **Víctor Luis CARDENAS LÓPEZ**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud No 07180 de fecha 06 de diciembre de 2019 el Dr. **Víctor Luis CARDENAS LÓPEZ**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por Comisión de Servicios;

Que, el mencionado docente nombrado viajará en Comisión de Servicio para participar en la Pasantía al exterior en el Programa LASPAU-Universidad de Harvard EE.UU. a desarrollarse del 8 al 14 de diciembre, motivo por el cual solicita licencia en comisión de servicios del día 09 al 13 de diciembre de 2019, para la asistencia a dicha Pasantía;

Estando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 289º numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, la licencia por Comisión de Servicios del 09 al 13 de diciembre de 2019 por cinco (05) días al Dr. **Víctor Luis CARDENAS LÓPEZ,** Docente de la Facultad de Ciencias Biologicas, para la asistencia a dicha Pasantía.

Artículo 2º.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. SALVADOR CHACHA MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Dr.Victor Cárdenas López
Archivo
SACHM/jmgga

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
RECIBIDO
10 DIC. 2019
Reg. N°
Hora: 4:20 p.m. Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 231-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 10 de diciembre de 2019

Vista, la Solicitud S/N de fecha 10 de diciembre de licencia por motivos personales solicitado por el **Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N de fecha 10 de diciembre de 2019, el **Dr.. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por motivos personales, el día 11 de diciembre de 2019, a cuenta de sus vacaciones;

Que, la mencionada licencia cuenta con la autorización del Jefe del Departamento Académico de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencia por motivos personales a cuenta de sus vacaciones al **Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ,** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el término de un (01) día, del 11 de diciembre de 2019.

Artículo 2°.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para el control correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. SAÚL ALONSO CHUCHÓN MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Dr.Saúl Alonso Chuchón Martínez.
Archivo
SACHM/jmgg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
RECIBIDO
10 DIC. 2019
Reg. N°
Hora: 4:20 p.m. Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 231-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 10 de diciembre de 2019

Vista, la Solicitud S/N de fecha 10 de diciembre de licencia por motivos personales solicitado por el **Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N de fecha 10 de diciembre de 2019, el **Dr.. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por motivos personales, el día 11 de diciembre de 2019, a cuenta de sus vacaciones;

Que, la mencionada licencia cuenta con la autorización del Jefe del Departamento Académico de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencia por motivos personales a cuenta de sus vacaciones al **Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ,** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el término de un (01) día, del 11 de diciembre de 2019.

Artículo 2°.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para el control correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. SAÚL ALONSO CHUCHÓN MARTÍNEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Dr.Saúl Alonso Chuchón Martínez.
Archivo
SACHM/jmgg

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCION DECANAL Nº 233 -2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, diciembre 13 de 2019.

Vista, la solicitud presentado por la Señorita **Nélida FLORES GONZALES**, quien solicita la anulación del proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta del Dr. Carlos CARRASCO BADAJOZ, asesor del Proyecto de Tesis quien manifiesta que no será posible ejecutar el Proyecto de Tesis titulado: **Es capacidad remoción de coliformes fecales y demanda química de oxígeno en los PTAR de la provincia La Mar - Ayacucho 2019,** debido a limitacines en la factibilidad de orden económico y técnico, presentado por la Señorita **Nélida FLORES GONZALES;**

Que, mediante solicitud de fecha 11 de diciembre de 2019, la señorita **Nélida FLORES GONZALES**, solicita la anulación del Proyecto de Tesis en mención, por limitaciones en la factibilidad del orden económico y técnico;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Articulo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el trámite de aprobación del Proyecto de Tesis Titulado: **Es capacidad remoción de coliformes fecales y demanda química de oxígeno en los PTAR de la provincia La Mar - Ayacucho 2019,** presentado por la Señorita **Nélida FLORES GONZALES**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Expediente
Interesada (o)
Archivo.

15-12-19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
20 DIC. 2019
15661
Hora: 09:24 Firma:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 237-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 17 de diciembre de 2019

Vista, la solicitud de licencia por motivos personales, solicitado por el Mg. **José ALARCÓN GUERRERO.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud N° 006747 de fecha 17 de diciembre de 2019, el Dr. **José ALARCÓN GUERRERO**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por motivos personales, del 23 al 27 de diciembre de 2019, por tener que atender a un familiar cercano por salud fuera de la ciudad;

Que, la mencionada licencia cuenta con la autorización del Jefe del Departamento Académico de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el inc. o) del Art. 232 del Reglamento General de la Universidad;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencia por motivos personales, a cuenta de sus vacaciones al Mg. **José ALARCÓN GUERRERO**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el término de cinco (05) días, del 23 al 27 de diciembre de 2019.

Artículo 2°.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para el control correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuquín Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Mg. José Alarcón Guerrero.
Archivo
SACHM/jrrgga

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 238-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 18 de diciembre de 2019

Visto el Memorando presentado por la Directora de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre aprobación de proyectos de investigación 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 029-2019-UII-FCB-UNSCH, de fecha 16 de diciembre de 2019 la Directora de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite al Decanato los Proyectos de Investigación 2020 de los docentes miembros para su respectiva aprobación ;

Que, dichos Proyectos de Investigación fueron aprobados en sesión ordinaria de la Unidad de Investigación e Innovación con fecha 13 de diciembre de 2019;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 285°, numeral 23) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, los Proyectos de Investigación del año 2020 de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	TITULO	RESPONSABLE	MIEMBROS	COLABORADORES
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD				
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PUBLICA				
1	Prevalencia de coccidios en escolares de instituciones educativas del nivel primario. Ayacucho, 2020.	Víctor Luis Cárdenas López	Homero Ango Aguilar José Alarcón Guerrero María Ruth Navarro Torres	
2	Epidemiología de la malnutrición expresados como desnutrición y obesidad en escolares de comunidades altoandinas. Ayacucho, 2020.	Serapio Romero Gavilán		Lic. Rosario Alemán Lic. Paula Noa Pérez Blga. Ricardina Rojas
3	Actividad antibacteriana de *Lepidium peruvianum* Chacon, *Taraxacum officinalis* y *Centaurea benedicta* sobre *Enterobacterias*. Ayacucho. 2020.	Aurelio Carrasco Venegas		
4	Efecto fisiopatológico por intoxicación con hidrargiria sobre estructuras de protección sistémica de animales. Ayacucho,	Jesús Javier Ñaccha Urbano		Jorge Arenas Terrel Orlando Pretell Ñaccha

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

	2020.			
5	Contaminación con heces de palomas en la ciudad universitaria "módulos" de la UNSCH. Ayacucho, 2020	Ruth Elsa Huamán De La Cruz	Rosa Guevara Montero	Ana Cancho Cuba Rilder Gastelú Quispe
6	Implementación de la prueba de dispersión de la cromatina espermática (SCD) para evaluar la integridad del ADN espermático humano.	Fidel Rodolfo Mujica Lengua		Alexander Ccahuana I. Enma Torres Quinto
7	Prevalencia de *Sthaphylococcus aureus* meticilino resistente en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho, 2020.	Nilda Aurea Apayco Espinoza		
8	Detección de los alelos mutantes *4 y *17 del gen *CYP2C19* en pacientes con epilepsia de Ayacucho, 2020.	Tomás Yuret Miranda Tomasevich		Miriam Moreno Hinojosa
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO DE POTENCIALIDADES ECONÓMICAS Y BIONEGOCIOS				
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA				
9	Efecto de alimento suplementado con microcápsulas de bacterias ácido lácticas sobre los parámetros productivos de *Cavia porcellus* "cuy" Ayacucho, 2020.	Vidalina Andía Ayme	Wilber Quijano Pacheco	Gilmar Peña Rojas Alex Pereda Medina
10	Contenido nutricional de desayuno con semillas germinadas de *Chenopodium quinoa* "quinua" y hojas de *Amarantus sp.* "atacco"	Edna León Palomino		
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL				
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD				
11	Caracterización biológica y productiva de la descendencia F1 de la línea genética "Oro" por la variedad "Sami" de *Bombyx mori* L. Ayacucho 2020.	César J. Rodolfo Vargas		Agustin Martos Tupes Jhust Rodolfo Paredes
12	Evaluación de bacterias endofíticas como promotoras de crecimiento vegetal en plantas de *Physalis peruvianus* L "aguaymanto"	Paula García Godos Alcázar	Sonia Palomino Felices Saul Chuchón Martínez	Keny Martínez Gómez
13	Diagnóstico de las áreas verdes de la ciudad universitaria. Ayacucho. 2020.	Elya Salina Bustamante Sosa	Segundo Castro Carranza	Rossana Ventura Cavero Jhonatan Araujo Palomino
14	Ploidía en células oclusivas y meristemos apicales de la raíz de accesiones de "quinua silvestre" (*Chenopodium sp.*) de la ciudad universitaria de la UNSCH. Ayacucho, 2020	Saturnino Martín Tenorio Bautista	Marta Romero Viacava	
15	Actividad antioxidante del	Roberta Brita	Eusebio De La	Reynan Condor

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

	concentrado e hidrolizado proteico de *Chenopodium quinoa* Willd "quinua".	Anaya González	Cruz Fernández Inés Arnao Salas	Alarcón Roxana León Arones
16	Caracterización de compuestos bioactivos de *Tropaeolum tuberosum* "mashua" por HPLC/MS-AR. Ayacucho, 2020.	Gilmar Peña Rojas		Juan Dávalos Prado Nikolai Kunhert Vidalina Andia Ayme
17	Contenido de proteínas en germinados de semillas de *Chenopodium quinoa* "quinua", *Chenopodium pallidicaule* "cañihua" y *Amaranthus caudatus* "Kiwicha" Ayacucho, 2020.	Raúl Antonio Mamani Aycachi	Emilio Ramírez Roca	Digna Añaños Mendoza Flor Ichaccaya Humareda Nadessha Contreras
18	Variación de la flora dicotiledónea según gradiente altitudinal en el distrito de Quinua. Ayacucho, 2020.	Jesús De La Cruz Arango		Reynan Cóndor Alarcón Andrea De La Cruz Lizarbe
19	Influencia de las plantaciones de *Pinus sp* en las propiedades del suelo y vegetación acompañante, Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho – Ayacucho.	Edwin Portal Quicaña	Carlos Carrasco Badajoz Rodolfo Alca Mendoza	Silvia Méndez Gálvez Percy Colos Galindo
20	Zooplancton y su relación con las características fisicoquímicas de los ambientes lénticos del bofedal de Apacheta, Paras, Cangallo, Ayacucho 2020.	Carlos Emilio Carrasco Badajoz	Yuri Ayala Sulca Edwin Portal Quicaña	Carolina Rayme Chalco. Susan Cárdenas Badajos María del Pilar Alarcón López Mariana Ríos Lizarbe Mayra Gutiérrez Quintanilla
21	Zooplancton y diversidad animal de la laguna Intihuatana distrito de Vischongo. Ayacucho, 2020.	Pedro Ayala Gómez		Reynan Cóndor Alarcón
22	Efecto comparativo de densidades de carga en el rendimiento de "paco" *Piaractus brachypomus* Pichari Cusco, 2020.	Segundo Castro Carranza	Elya Bustamante Sosa	Carlos Huayhua Lobatón
23	Variación de las diatomeas en gradiente altitudinal (trayecto Laguna de Toccto Valle del rio Apurimac)	Elmer Avalos Pérez		Jhonatan Araujo Palomino Esteban Romani Quispe Rosa Romani Rosas
PROYECTOS LIBRES				
24	Ectoparásitos asociados a aves columbiformes de la UNSCH	Alan Omar Bermúdez Cavero	Kusi Yaranga Palomino Jime Rivera Villar Floro Ortiz Contreras	Miguel Tipismana Neyra Jonathan Loayza H.
25	Comunidad de escorpiones (Arachnida Scorpiones) en la gradiente altitudinal Ayacucho-	Percy Colos Galindo		Silvia Méndez Gálvez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

	Tocctococha. Ayacucho, 2020.			Victor Pariona Gamboa
26	Inventario de orquideas en el bosque montano nublado del Distrito de Chungui. Ayacucho	Floro Ortiz Contreras	Alan Omar Bermúdez Cavero	Joel Ayala Navarro Eyler Llactahuaman
27	Distribución de especies circulantes de Leishmania en los distritos de Llochegua y Canaire. Ayacucho, 2020.	Jime Jack Rivera V.	Jose Alarcón Guerrero	Lusber Oscco Ccorahua Nishon Palomino Rojas Roxana Quispe Asto

Artículo 2°.- REMITIR, la presente Resolución a la Oficina General de Investigación e Innovación Tecnológica, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Oficina General de Investigación e Innovación Tecnológica
Unidad de Investigación e Innovación FCB.
Archivo
SACHM/jmgga

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
RECIBIDO
23 DIC. 2019
Reg. N°
Hora: 15:30 Firma:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 240-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 20 de diciembre de 2019

Vista, la solicitud de licencia por motivos personales, solicitado por el Dr. **Segundo Tomás CASTRO CARRANZA.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud N° 006842 de fecha 20 de diciembre de 2019, el Dr. **Segundo Tomás CASTRO CARRANZA**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por motivos personales, del 23 al 24 de diciembre de 2019, por tener que atender a un familiar cercano por salud fuera de la ciudad;

Que, la mencionada licencia cuenta con la autorización del Jefe del Departamento Académico de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el inc. o) del Art. 232 del Reglamento General de la Universidad;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencia por motivos personales, a cuenta de sus vacaciones al **Segundo Tomás CASTRO CARRANZA,** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el término de dos (02) días, del 23 al 24 de diciembre de 2019.

Artículo 2°.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para el control correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Dr. Segundo Tomás Castro Carranza.
Archivo
SACHMjmgga

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
RECIBIDO
23 DIC. 2019
Hora: 15:32 Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 241-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 23 de diciembre de 2019

Vista, la solicitud de licencia por motivos personales, solicitado por el Dr. **Jesús DE LA CRUZ ARANGO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud N° 07401 de fecha 20 de diciembre de 2019, el Dr. **Jesús DE LA CRUZ ARANGO**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por motivos personales, del 23, 24 y 26 de diciembre de 2019, por tener programado un chequeo por salud en la ciudad de Lima;

Que, la mencionada licencia cuenta con la autorización del Jefe del Departamento Académico de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el inc. o) del Art. 232 del Reglamento General de la Universidad;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencia por motivos personales, a cuenta de sus vacaciones al Dr. **JESÚS DE LA CRUZ ARANGO**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el término de tres (03) días, del 23, 24 y 26 de diciembre de 2019.

Artículo 2°.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para el control correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Dr. Jesús D e La Cruz Arango
Archivo
SACHM/jngga.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N° 242 -2019-UNSCH- FCB-D

Ayacucho, 23 de diciembre de 2019

Vista, la solicitud presentado por el Bach. **Renzo Eduardo LAYNES BARBOZA**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud N° s/n de fecha 23 de diciembre de 2019 el Bach. **Renzo Eduardo LAYNES BARBOZA**, solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con RD N° 022-2019-FCB-D, de fecha 17 de enero 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Efecto antibacteriano de extractos hidroalcohólicos de las *hojas de Borago officinalis* L;. "Borrajas" y *Senecio canescens* (H.& B.) Cuatr. "Anqoripa" frente a *Streptococcus pneumoniae* ATCC 49619. Ayacucho 2019**, presentado por el Bach. **Renzo Eduardo LAYNES BARBOZA;**

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrado por el Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Mg. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y el Mg. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ, (Asesor), hicieron llegar con fecha 29 de diciembre de 2019 el dictamen aprobatorio;

Que, con fecha 27 de noviembre 2019 la Comisión Académica determinó la designación del Mg. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI, como cuarto jurado evaluador de la tesis en mención;

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR, expedito para la sustentación de la tesis titulada: **Efecto antibacteriano de extractos hidroalcohólicos de las *hojas de Borago officinalis* L;. "Borrajas" y *Senecio canescens* (H.& B.) Cuatr. "Anqoripa" frente a *Streptococcus pneumoniae* ATCC 49619. Ayacucho 2019**, presentado por el Bach. **Renzo Eduardo LAYNES BARBOZA ;**
Artículo 2°.- NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. Jesús de la CRUZ ARANGO	(Miembro- Jurado)
Mg. José ALARCÓN GUERRERO	(Miembro- Jurado)
Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ	(Asesor- Jurado)
Mg. Raúl Antonio Mamani Aycachi	(Miembro- 4to Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación el **viernes 10 de enero de 2020, a horas: 4.00 p.m.** en el auditorio de la Facultad de Ciencias Biológias.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. WALTER OCHOA YUPANQUI

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución
Expediente
Interesado(a)
Miembros de Jurado
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 243-2019-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 23 de diciembre de 2019

Vista, la solicitud de licencia por motivos personales solicitada por la Mg. **Paula GARCIA GODOS ALCAZAR**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud N° 006889 de fecha 23 de diciembre de 2019, la Mg. **Paula GARCÍA GODOS ALCAZAR**, docente adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por motivos personales, los días 24, 26 y 27 de diciembre de 2019, a cuenta de sus vacaciones :

Que, la mencionada licencia cuenta con la autorización del Jefe del Departamento Académico de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencia por motivos personales a cuenta de sus vacaciones a la Mg. **PAULA GARCÍA GODOS ALCAZAR,** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el término de un(03) días, 24, 26 y 27 de diciembre de 2019.

Artículo 2°.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Personal para el control correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Oficina de Personal
Mg. Paula García Godos Alcazar
Archivo
SACHM/mgpa

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N° 244 -2019-UNSCH- FCB-D

Ayacucho, 27 de diciembre de 2019

Vista, la solicitud presentado por la Bach. **Sandra Paola ROJAS HUMAREDA**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud N° s/n de fecha 26 de diciembre de 2019 la Bach. **Sandra Paola ROJAS HUMAREDA**, solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con RD N°120-2019-FCB-D, de fecha 01 de agosto 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Sensibilidad antibacteriana de uropatógenos frente a los antibióticos de elección en pacientes ambulatorios del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal LLerena" Ayacucho 2018**, presentado por la Bach. **Sandra Paola ROJAS HUMAREDA**;

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrado por el Mg. Serapio ROMERO GAVILÁN (Presidente), Mg. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y el Mg. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ, (Asesor), hicieron llegar con fecha 20 de diciembre de 2019 el dictamen aprobatorio;

Que, con fecha 14 de octubre del 2019 la Comisión Académica determinó la designación de la Mg. Ruth Elsa HUAMAN DE LA CRUZ, como cuarto jurado evaluador de la tesis en mención;

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR, expedito para la sustentación de la tesis titulada: **Sensibilidad antibacteriana de uropatógenos frente a los antibióticos de elección en pacientes ambulatorios del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal LLerena" Ayacucho 2018**, presentado por la Bach. **Sandra Paola ROJAS HUMAREDA** ;
Artículo 2°.- NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Mg. Serapio ROMERO GAVILAN	(Miembro- Jurado)
Mg. José ALARCÓN GUERRERO	(Miembro- Jurado)
Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ	(Asesor- Jurado)
Mg. Ruth Elsa HUAMAN DE LA CRUZ	(Miembro- 4to Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación el **martes 07 de enero de 2020, a horas: 4.00 p.m.** en el auditorio de la Facultad de Ciencias Biológias.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. WALTER OCHOA YUPANQUI

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución
Expediente
Interesado(a)
Miembros del Jurado
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N° 246-2019-UNSCH- FCB-D

Ayacucho, 27 de diciembre de 2019

Vista, la solicitud presentado por el Bach. **Kevin GUTIERREZ FUENTES**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud N° s/n de fecha 27 de diciembre de 2019 el Bach. **Kevin GUTIERREZ FUENTES**, solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con RD N° 037-2017-FCB-D, de fecha 13 de febrero de 2017, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Fenología de la floración y fructificación de *Opuntia sp.* "tuna" del Banco Nacional de Germoplasma de la EEA-Canaán INIA, Ayacucho 2016,** presentado por el Bach. **Kevin GUTIÉRREZ FUENTES** ;

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrado por el Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Dra. Marta ROMERO VIACAVA (Miembro) y el Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Asesor), hicieron llegar con fecha 23 de diciembre de 2019 el dictamen aprobatorio;

Que, con fecha 03 de diciembre 2019 la Comisión Académica determinó la designación del Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI, como cuarto jurado evaluador de la tesis en mención;

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR, expedito para la sustentación de la tesis titulada: **Fenología de la floración y fructificación de *Opuntia sp.* "tuna" del Banco Nacional de Germoplasma de la EEA-Canaán INIA, Ayacucho 2016,** presentado por el Bach. **Kevin GUTIÉRREZ FUENTES**;

Artículo 2°.- NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformada por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO	(Miembro- Jurado)
Dra. Marta ROMERO VIACAVA	(Miembro-Jurado)
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA	(Miembro-Asesor)
Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI	(Miembro- 4to Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación el **jueves 09 de enero de 2020, a horas: 5.00 p.m.** en el auditorio de la Facultad de Ciencias Biológias.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. WALTER OCHOA YUPANQUI

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución
Expediente
Interesado(a)
Miembros del Jurado
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO